



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Unidad Ejecutora : 28 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2020

Tiene como fin promover General Madariaga como destino turístico de manera sustentable manteniendo la identidad local y protegiendo el patrimonio. Busca impulsar el turismo como factor de desarrollo económico y social de la comunidad.

El programa persigue los siguientes objetivos, acciones y metas para el 2020:

Objetivo N° 1: Desarrollar productos turísticos innovadores

1.1 Impulsar el desarrollo del Turismo Rural

1.1.1. Poner en valor el casco histórico del pueblo la Invernada.

1.1.2. Generar los espacios para el desarrollo de actividades turísticas en el Predio de la Invernada.

1.1.3. Realizar las acciones necesarias para conseguir fondos o financiación para realizar el proyecto de parque criollo.

1.1.4. Realizar charlas de concientización turística en el área rural.

1.1.5. Fomentar el desarrollo de productos turísticos en los parajes rurales de Juancho y Macedo.

1.1.6 impulsar el desarrollo del segmento "avisaje de aves" por los caminos rurales y espacios naturales del partido.

1.2 Potenciar el Turismo Cultural

1.2.1 Generar nuevas actividades en el marco de la "Semana Argentino Luna".

1.2.2 Organizar un nuevo "Concurso de Asadores".

1.2.3 Puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

1.2.4 Diseño, confección y colocación de cartelera con referencias históricas.

1.2.5 Realizar charlas de concientización en escuelas.

1.2.6 Declarar de interés los edificios históricos.

1.2.7 Realizar visitas guiadas gratuitas por la ciudad.

1.2.8 Implementar visitas guiadas nocturnas.

1.2.9 Impulsar la modificación de la ordenanza sobre la protección del patrimonio cultural.

1.3 Generar el producto "Semana Santa en Madariaga"

1.3.1 Desarrollar actividades complementarias en el marco de la Pasión Según San Juan.

1.3.2 Generar una muestra temática alusiva al espectáculo.

1.4 Desarrollar el Producto Fiestas

1.4.1 Establecer un calendario de fiestas tradicionalistas ordenadas por jerarquía.

1.4.2 Brindar apoyo logístico, de promoción y difusión. Brindar charlas de capacitación orientadas a mejorar la calidad de las fiestas.

1.4.3 Tener presencia con stand de promoción en cada uno de los eventos.

1.5 Desarrollar el Producto Turismo de Naturaleza

1.5.1 Diseñar, en conjunto con el Club de Observadores de Aves Verdón Madariaga circuitos ecos turísticos que contengan senderos y miradores de observación de flora y fauna.

1.5.2 Refuncionalizar el tanque de agua y construir un mirador.

1.5.3 Diseñar, construir y colocar la señalización de los senderos.

1.5.6 Organizar viajes para periodistas especializados y organizaciones de avistaje de aves.

1.5.7 Realizar excursiones para las escuelas en forma periódica.

1.5.8 Diseño e impresión de folletería.

1.6 Fortalecer el Producto Pesca

1.6.1 Trabajar de manera conjunta con las comisiones de los clubes de pesca para armar un calendario anual de concursos y eventos.

1.6.2 Generar un registro de guías de pesca en las lagunas.

1.6.3 Trabajar en la reglamentación de la actividad en las lagunas.

1.6.4 Brindar charlas de capacitación a guías y miembros de comisión.

Objetivo N° 2: Fortalecer el servicio de información turística



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Unidad Ejecutora : 28 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2020

- 2.1 Mejorar la señalización Turística en lugares claves del partido
- 2.1.1 Diseño, construcción y colocación (en conjunto con el sector privado) de 3 planos de la ciudad indicando donde se encuentra el visitante en ese momento.
- 2.1.2 Diseño, construcción y colocación de placas en casas del circuito; Si las paredes hablaran.
- 2.1.3 Instalación de cartelerías en lugares claves: Terminal de Ómnibus, Casa de la Cultura, Museos, laguna Salada Grande, Los Horcones.
- 2.2 Mejorar la eficacia del servicio de información turística
- 2.2.1 Mejorar la utilización de las herramientas de social media (página web -facebook -twitter - instagram).
- 2.2.2 Brindar información turística en la delegación sur y en el frente de ruta.

Objetivo N°3 Impulsar la investigación, innovación y calidad turística

- 3.1 Promover la realización de estudios de mercado
- 3.1.1 Realizar estudios estadísticos de la demanda real y potencial.
- 3.1.2 Mejorar la encuesta que se realiza en la oficina y aumentar la cantidad de encuestas realizar sondeos en las lagunas.
- 3.2 Desarrollar un programa de Calidad Turística
- 3.2.1 Obtener distinciones de calidad.
- 3.2.2 Realizar el plan de mejoras de gestión de municipios.
- 3.3 Ampliación de marcos normativos
- 3.3.1 Reglamentar las actividades que se realizan en la laguna.
- 3.3.2 Reglamentar los paseos artesanales.
- 3.3.3 Reglamentar el parque criollo.

Objetivo N° 4: Posicionar Madariaga como destino turístico

- 4.1 Elaborar Plan de Marketing
- 4.1.1 Trabajar en conjunto con una universidad de la región para la elaboración del plan de marketing del destino.
- 4.2 Realizar campañas de promoción
- 4.2.1 Campañas de verano en Pinamar y Cariló.
- 4.2.2 Contratar pautas publicitarias en medios regionales.
- 4.2.3 Diseñar e implementar el Programa Turístico Vacaciones de Invierno .
- 4.2.4 Diseñar e Implementar el Programa Turístico de Vacaciones de Verano.
- 4.3 Fortalecer la propuesta Regional "Caminos del Tuyú"
- 4.3.1 Realizar difusión en forma conjunto.
- 4.3.2 Lanzar en forma conjunta las propuestas de verano y de invierno.
- 4.4 Mejorar la calidad del material de promoción
- 4.4.1 Reestructurar la página web.
- 4.4.2 Realizar un video de promoción turística.
- 4.4.3 Diseñar banner para cada uno de nuestros eventos.
- 4.4.5 Reimpresión de bolsas.
- 4.4.6 Reimpresión y actualización del folleto institucional.

Objetivo N° 5: Promover la Concientización y Capacitación Turística

- 5.1 Implementar Programa de Capacitación Turística
- 5.1.1 Diagramar un programa de capacitación para los prestadores turísticos (hoteleros, gastronómicos, etc) .
- 5.1.2 Diagramación y realización de jornadas de capacitación a informantes turísticos y guías de turismo. Seminarios, charlas, cursos.
- 5.1.3 Diagramación y realización de capacitación para rem



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Unidad Ejecutora : 28 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2020

iseros de la ciudad.

5.1.4 Realizar un seminario de turismo rural para prestadores de servicios reales y potenciales.

5.1.5 Realizar un Seminario sobre Patrimonio, su gestión y preservación.

5.1.6 Brindar una capacitación para formar intérpretes que puedan realizar visitas guiadas en el partido.

5.1.7 Brindar una capacitación a los docentes del partido sobre la historia local, el patrimonio natural y cultural y los principales atractivos turísticos.

5.2 Implementar programa de Concientización Turística

5.2.1 Ciclo de charlas a la comunidad en general sobre los beneficios del turismo para el desarrollo local.

5.2.2 Servicio de visitas guiadas gratuitas para alumnos de todos los niveles educativos de Madariaga.

5.2.3 Realizar el proyecto Turismo y Escuela para los alumnos de 6to. Año y distribuir el manual.

5.2.4 Realizar pautas publicitarias en medios locales con mensajes dirigidos a la comunidad.

Objetivo N° 6 Fomentar el desarrollo emprendedor turístico

6.1 Fomentar e Impulsar iniciativas privadas

6.1.2 Fomentar el desarrollo emprendedor turístico mediante la gestión de líneas de créditos.

6.1.3 Brindar capacitación sobre emprendedurismo.

6.1.4 Brindar capacitación sobre la elaboración de proyectos de inversión, el manejo y la gestión.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 33 - Promocion de la Juventud

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

Mantenimiento y refaccion en la casa principal del centro de estudiantes de Mar del Plata y de Tandil.
Trabajo articulado mediante convenio con la UADE por becas al mèrito para la ciudadanía y becas para empleados municipales.
Organizacion de la expo educativa.
Control y administracion de las becas de ayuda econòmica a jòvenes de nuestra ciudad de marzo a diciembre.
Organizacion del festival para el dia del niño y dia de la primavera en el que se convocaron miles de jòvenes.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 35 - Delegacion Macedo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegación Municipal Paraje Macedo, fue creada mediante Ordenanza Municipal con el objetivo de generar un nexo entre los habitantes del Paraje con nuestro Municipio, marcando presencia en cada una de las acciones y gestiones municipales que se lleven adelante, sintiéndose estos parte de las mismas a pesar de la distancia.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de
Conductor

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

Fiscalizacion y Habilitacion de comercios, en la zona urbana y del frente de ruta, trabajando en conjunto con la Delegacion Municipal.

Fiscalizacion y control de eventos.

Trabajo en conjunto de manera permanente con el area de bromatologia municipal.

Confecçion y entrega de licencias de conducir y entrega de licencias REBA.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 50 - Direccion de Cultura y Educacion

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 27 - Direccion de Cultura y Educacion

El Programa se centraliza en el fomento de practicas culturales, locales y regionales, potenciando la estimulacion de vivencias y tradiciones del ciudadano y de cada sector comunitario.

En la socializacion y el intercambio de las producciones culturales y artisticas, asi como en la promocion de lo educativo, los sujetos sociales pudieron conocer y participar de la riqueza del patrimonio, reforzando por un lado, su sentido de pertenencia y por el otro, el descubrimiento de nuevos codigos y de nuevas practicas que hacen a la diversidad en todas sus formas.

La Direccion de Cultura ademas del fomento de actividades permanentes, y articulacion con las asociaciones e instituciones educativas y recreativas de la ciudad, posee bajo su orbita la Casa de la Cultura, el Espacio INCAA que alli se desarrolla, ademas la Escuela de Bellas Artes Municipal, con su importante abanico de oferta cultural y educativa.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegacion del Frente de Ruta comercial fue creada con el objetivo de permitir al vecino y comerciante la agilizacion de cualquier tipo de tramite municipal, dado la distancia con la Administracion Central.

Permite mediante un trabajo en conjunto con el area de inspeccion, una mayor presencia municipal en el frente comercial.

Se plantea en centro neuralgico para la realizacion de reuniones de agenda comun junto con las Localidades de Pinamar y Villa Gesell.

Su presencia es fundamental, como cara visible de la Municipalidad, para la importante afluencia turistica que circula de manera permanente.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Publicos
Entidad :
Programa : 51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Para el año 2020 se prevén ejecutar las siguientes Obras, a saber:

1. Losa HCD: se realizarán trabajos de mejora en la losa interior y pintura en las áreas donde funciona Desarrollo Social y Archivo Municipal.
2. Repavimentación Avenida TUYU: se demolerá el sector de pavimento roto, se compactará y se volverá a colocar carpeta asfáltica en caliente.
3. Mejoramiento/Adoquinado/Pavimentación en distintas calles de la ciudad.
4. SUM Escuela Primaria N°2 "TUYU". Se completará la obra del sum.
5. Plan de 70 Viviendas. Se continuará con la ejecución de las mismas.
6. Plan de 29 Viviendas. Se gestionará ante el IVBA el re determinación de precios a fin de iniciar con los trabajos de las 13 viviendas que faltan.
7. Del Plan 22 cuadras de asfalto se ejecutarán las 11 cuadras faltantes (Calle 12 e/45 y 43) (Calle 8 e/25 y 21) (Colon e/Saavedra y Sarmiento).
8. Cementerio Local. Se continuará con las reparaciones en losas de pasillos y nicheras.
9. Iluminación Frente de Ruta. Se continuará con el trabajo iniciado en cuanto a la colocación de posteos y luminarias.
10. Parque de la Estación: se continuará con los trabajos de puesta en valor del mismo.
11. Fondo Educativo a definir de acuerdo a las obras necesarias.
12. Presupuesto Participativo.
 - 12.1. Barrio San Martin A: a definir por el barrio.
 - 12.2. Barrio Martin Fierro: a definir por el barrio.
 - 12.3. Barrio San Martin B-Los Pinos: a definir por el barrio.
 - 12.4. Barrio Norte: a definir por el barrio.
 - 12.5. Barrio Quintanilla: a definir por el barrio.
 - 12.6. Barrio Belgrano: a definir por el barrio.
 - 12.7. Barrio Kennedy: a definir por el barrio.
 - 12.8. Barrio Carrillo: a definir por el barrio.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Para mantener una comunidad saludable se deben ofrecer servicios de salud accesibles y de calidad. La principal estrategia del área para asegurar estos objetivos se basa en el fortalecimiento de los centros de atención primaria basados en los principios de la universalidad y accesibilidad.

Para lograr llegar a toda la población se integran los múltiples programas que ofrece el municipio a través de sus distintas áreas, manteniéndose integrado a la red de salud de la provincia. La atención primaria debe seguir siendo uno de los pilares de la salud pública. Ofrecer el acceso a medicamentos gratuitos, contar con centros de salud cercanos a la gente con médicos de cabecera y contar con un programa de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles nos acercan a los objetivos propuestos.

Se continuará promoviendo las campañas y el calendario nacional de vacunación. También se continuará con ciclo de charlas y talleres comunitarios, acercando a la gente herramientas para el autocuidado.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 11 - Departamento Bromatología

Continuaremos con las tareas de control bromatológico, tanto en comercio como en transportes. Se mantendrán vigentes las campañas de vacunación antirrábica y de desparasitación.

Se intensificarán la castración de perros y gatos, dando respuesta a la demanda comunitaria de disminuir los animales abandonados en la vía pública, como así también el accionar conjunto con PROVIDA en el centro de adopción de mascotas. Se mantendrá el control y vigilancia de las principales zoonosis.

Se continuará con la puesta en valor del nuevo predio municipal para refugio de los animales de calle.

Se dictarán desde el área las diferentes capacitaciones, como los cursos de manipulación de alimentos y buenas prácticas en la elaboración de los mismos.

También se realizarán acciones como fumigación de espacios públicos, fumigación de establecimientos educativos, colocación de cebos para el control de plagas, toma de muestras para los análisis de agua, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 18 - SAME

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Durante diciembre de 2019 llega a su fin el convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, SAME (Sistema de Atención Médica de Emergencias), mediante el cual, nuestro municipio, como los demás de la Provincia, recibieron recursos específicos para el servicio, como ambulancias, equipamiento, y fondos, así como también capacitación. En el año 2020 se pondrá a disposición ministerial la intención de renovar dicho convenio.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Se brinda asistencia con Planes alimentarios, entrega de cargas de Gas envasado, realización de perforaciones de agua, desagote de pozos; provisión de elementos para instalaciones eléctricas en domicilios; trámites de pase de transporte por discapacidad, se da asesoramiento y se es nexo administrativo en gestión de Pensiones no Contributivas a nivel Provincia, se asiste para trámites de documentación personal. Se da ayuda para pasajes por citaciones judiciales, subsidios para satisfacer necesidades inmediatas (sepelios, pagos de luz , pagos de alquileres x falta de vivienda y/o por desalojos , pago de hospedajes por variadas circunstancias); entrega de elementos para cubrir necesidades básicas(ropa, calzados, frazadas , colchones, pañales, abrigos, elementos escolares); compra de materiales para la construcción. Reparación , refacción de Viviendas. Construcción de Módulos Sociales de emergencia. Articulación permanente con distintas Instituciones para dar una mejor respuesta a nuestros vecinos en forma integral; priorizando siempre a los más vulnerables. Cabe destacar que particularmente se ha constatado un incremento muy notorio en las ayudas con las cuales se debe asistir para afrontar los pagos de luz y alquiler; y también en relación a solicitudes por necesidades para las mejoras habitacionales

Se mantiene una fluida comunicación y trabajo en red con la Casa del Adolescente, Programa Envión, SLPPD, CPA, Juzgado de Paz, Comisaría de la Mujer y la Familia, Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de la Violencia Masculina, Oficina Municipal de Empleo, Oficina de Vivienda, OMIC , Merenderos, ONG, Sociedades De Fomento, clubes, Instituciones religiosas, Escuelas , Granja De Contención y otras.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 25 - Desarrollo Infantil

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

El Jardín Maternal Municipal "La Casita de Chocolate " es una institución socioeducativa asistencial que atiende a niños de 45 días de vida hasta los 3 años de edad, considerando sus necesidades biopsicosociales. Los pequeños permanecen en el horario durante el cual cada una de las familias requiere de este servicio. Se da prioridad a las familias cuyos padres trabajan y que no cuentan con ingresos para hacer frente a servicios privados. Concurren alrededor de 60 niños, que es la capacidad máxima por estructura edilicia y cantidad de personal. El Jardín funciona todo el año ininterrumpidamente , de lunes a viernes, de 07 a 19 hs.

Existe articulación con Centro de Estimulación Temprana , Jardines de Infantes y otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 42 - Fortalecimiento Programas Sociales

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La Secretaría se encuentra abocada constantemente a la concreción y obtención de estrategias y herramientas para canalizar las necesidades de los vecinos y dar soluciones estructurales, sostenidas en la equidad social y protección de los derechos humanos . Se trabaja para lograr el crecimiento y desarrollo saludable de toda la comunidad , superando dificultades y construyendo futuro para lo cual se realizan múltiples y variadas actividades e intervenciones, algunas de las cuales y en el marco del FFPS, se enuncian a continuación:

° Niñez: El Servicio Local funciona como anexo de la Secretaría, toma intervención en las profundas problemáticas que transitan muchas de nuestras familias con niños y adolescentes de hasta 18 años de edad. El esfuerzo del equipo de trabajo está destinado a garantizar y proteger a esos niños en situación de vulneración de sus derechos como consecuencia de diferentes factores (violencia, abuso , abandono, consumo de sustancias,etc).Se está trabajando y tomando intervención con un alto número de situaciones, cada una de ellas con su respectivo legajo.

° Proyecto Economía social y productiva: Proyecto Sembrar para Crecer . Huertas Familiares. Entrega para cría de pollitas ponedoras.

° Proyecto Seguridad Alimentaria: Programa Alimentario Municipal. El mismo cuenta con diferentes planes especialmente diseñados cada uno para canalizar la ayuda de alimentos a las personas con necesidad económica.Uno de dichos planes es el de Esfuerzo Solidario a través del cual se asiste a personas vulnerables que se encuentran en riesgo social, para cubrir aunque sea en parte , una necesidad básica como es la alimentación. Se asiste con alimentos que incluye alim. frescos ,y productos de higiene y limpieza, los cuales se entregan acorde a un cronograma. Asimismo se efectiviza entrega urgente de alimentos en cada situación que lo ameritey en el momento inmediato que surge.Colabora en el Área una Licenciada en Nutrición para asesoramiento en la elección de los productos alimenticios con los cuales se asiste. Se entregan recetas. Ofrece Charlas a través de Talleres en referencia a alimentación y hábitos saludables en establecimientos educativos, en taller de embarazadas , taller de pacientes diabéticos, entre otros.

Se trabaja con Huertas familiares concientizando sobre productos alimenticios frescos y naturales, basados en una producción sustentable y saludable. Articulación con INTA/Pro-Huerta.La cantidad de personas beneficiadas con los planes de este programa alimentario municipal es en total de aproximadamente 1500 vecinos.

° Proyecto Promoción de Derechos: -Juventud. Programa Envión.

- Adultos Mayores:Proyecto : " Adultos Mayores....Nuestra Huella" .

- Género e inclusión de la Mujer: articulación con Comisaría de la Mujer y la Familia.

-Proyecto "Denuncia y Compromiso" del Psicólogo del equipo de abordaje a la Violencia masculina.

° Proyecto Discapacidad: -Trámites de Pases de transporte y de Pensiones No Contributivas.

- Proyecto " Por una Sociedad Inclusiva para todos" / Actividades lúdica recreativas : " Caminos a la INCLUSIÓN".

En el transcurso del 2020 se continuará implementando e intensificando el trabajo en red con otras Áreas municipales y también con otros organismos oficiales o privados, ONG, Instituciones intermedias, etc.

° Proyecto Vivienda y Hábitat: Compra de Materiales y mano de obra para construcciones y reparaciones.

° Proyecto Asistencia Crítica: Intervención inmediata en las emergencias. Articulación con Defensa Civil, bomberos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 43 - Programa Envión

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La "Casa del Adolescente" es uno de los anexos de la Secretaría en cuyo espacio concurren jóvenes de 12 a 21 años de edad, incorporados al Programa Provincial ENVIÓN, asisten diariamente 30 jóvenes los cuales por alguna circunstancia han sido vulnerados en sus derechos, quedando en riesgo social. Un equipo técnico les brinda sostén emocional, educación y contención; acompañándolos hacia un futuro más alentador para ellos, promoviendo el estudio y trabajo como herramientas esenciales para la vida digna de toda persona. Todas las intervenciones tienden a crear conductas saludables para modificar su situación y así producir algún cambio en su propia historia, fortaleciendo su identidad y promoviendo su protagonismo en la construcción de su vida presente y futura.

El equipo mantiene articulación con los establecimientos escolares de cada adolescente, con los profesionales de salud y con sus familias.

Se realizan talleres varios (apoyo escolar, inglés, guitarra, murga, teatro, educación física, etc). También han innovado con un Taller "Tata Garaje" que es de producción de juguetes realizados por ellos mismos y luego la participación en eventos y ferias para la muestra y venta de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 45 - Operadores Barriales

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Programa de iniciativa provincial, ejecutado por la Secretaria de Desarrollo Social, en complementacion con las tareas de campo junto con las Trabajadora Sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario para atender la problematica de la niñez y las denuncias de los vecinos.
Intervienen Profesionales de la Salud y apoyo legal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 47 - violencia masculina intrafamiliar

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales para atender la problemática de violencia, con el trabajo interdisciplinario de profesionales de la Salud, y profesionales abogados.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 48 - Violencia de Genero intrafamiliar

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales, con trabajo articulado con la Comisaria de la Mujer, para atender la problemática de la Violencia de Género. Intervienen distintas áreas municipales y provinciales, con apoyo de abogados y profesionales de la salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Estimulo para el desarrollo, la producción y el empleo
Capacitación laboral y empresarial para nuestra comunidad
PROFOMICO
EMPRETEC
Programa de Huerteros
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL
Mercado de la Estacion
Ruta de Sabores

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 30 - Sector Industrial Planificado

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Puesta en marcha e implementacion del Sector Industrial Planificado.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 28 - Promoción del Deporte

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se promocionan las actividades deportivas

Se apoya a los deportistas y delegaciones que participan en competencias en las que representan a nuestra ciudad.

Se dictan talleres mediante la modalidad de horas catedras a cargo de docentes de diferentes disciplinas deportivas, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 46 - Promocion de la Tercera Edad

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se realizan actividades tanto deportivas como culturales, destinadas a las personas mayores de la Tercera Edad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 47 - Torneos Bonaerenses Deportes

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Apunta a la inclusión social y deportiva de niños y personas de la tercera edad. Se genera la interrelación con otras ciudades.

Se realizan tres etapas: local, zonal y provincial en dos categorías: juveniles y abuelos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 48 - Programa Nuestros Chicos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Es una actividad de verano que se desarrollará durante los meses de enero y febrero, de lunes a viernes, durante 6 hs. diarias.

Es libre y gratuito para todos los niños y niñas de la ciudad, de 6 a 12 años.

Se realizarán actividades deportivas, recreativas y culturales con profesores a cargo de las mismas. Se brindará el traslado de los niños y la merienda.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Entidad :

Programa : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, teniendo presente la conservación de la red, recuperación, rehabilitación y apertura de caminos, trabajos en canales y complementarios, plan de mejoras, y reparación de alcantarillas.

La superficie, del partido según la Dirección de Geodesia de la Provincia de Bs. As, es de 286.288 Has.; la cantidad a las cuales se aplica la tasa vial es sensiblemente menor por descuentos de sectores a los cuales no están afectados.

La Red está dividida según análisis efectuado:

PRIMARIA 155,59 KM/SECUNDARIA 162,25 KM/TERCIARIA 353,67 KM/SERVIDUMBRE 48,70 KM.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Se ejecutan todas las acciones de prevencion y ordenamiento de las normas de transito, focalizado en el transito total vehicular en el casco urbano. En especial, se realizan controles de motocicletas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, previniendo siniestros.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 42 - Protección Ciudadana

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Es un sistema con cámaras de seguridad en la vía pública monitoreadas desde la Secretaria de Políticas Preventivas para la Seguridad, por personal municipal. En forma paulatina se irán concentrando todas las comunicaciones y derivaciones de emergencias para ofrecer respuestas rápidas y registrar los acontecimientos que las motivaron, habiéndose incorporado por ejemplo los botones anti panico, y alarmas vecinales.

Se incluye, como parte del sistema, la contratación de vigiladores para recorrer objetivos estratégicos de la ciudad intercomunicados con la sala de monitoreo para ofrecer respuestas rápidas y se amplía el recorrido de Patrullas Urbanas en el área barrial y zona céntrica.

Se realizarán además campañas de difusión y concientización de las medidas a cumplimentar para prevenir hechos que integren la complejidad de la problemática de la seguridad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 43 - Atención de Policía Comunal

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Atiende las necesidades de la Policía Comunal en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, apoyando en la dotación de los elementos necesarios para su funcionamiento. Además se asiste a otras dependencias descentralizadas como la Comisaría de la Mujer, DDI, DDA, CPR y los cinco destacamentos rurales.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

De acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva se transfiere un % de lo recaudado por la Tasa de Seguridad Municipal a los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

Presupuesto: 2020

- +Modernizacion del Estado Municipal:
 - Gabinete integrado, gobierno inteligente y ventanilla unica de tramites
 - Adopcion de nuevas tecnologias, mejoras de comunicacion
 - Informatizacion, despapelizacion, simplificacion y agilizacion de tramites
 - Expediente electronico y firma digital

- +Unidad de Auditoria Interna:
 - Asesoramiento, seguimiento y control de actividades
 - Planificacion y medicion de resultados
 - Capacitacion permanente

- +Justicia de Faltas Municipal

- +Oficina Municipal de Informacion al Consumidor (OMIC)

- +Comision Paritaria de Negociacion Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Técnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 36 - OMIC y Defensa a la Víctima

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Técnica y Administrativa

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es la autoridad de aplicación a nivel municipal de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial N° 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores".

Dentro del Organismo se realiza el llamado "Procedimiento Administrativo de Consumo" totalmente gratuito en pos de garantizar un servicio accesible a todos los ciudadanos (Consumidores Finales y Usuarios de servicios). Este procedimiento se inicia de oficio (a través de inspecciones a comercios) o a partir de la denuncia del consumidor; posteriormente se celebran audiencias de conciliación entre las partes (proveedor y consumidor); en el caso de arribar a un acuerdo favorable, el mismo es homologado; por el contrario, en caso de no llegar a un acuerdo, se cierra la etapa conciliatoria dándose inicio a la etapa sumarial, esto es, la Autoridad de Aplicación dicta un Auto de Imputación, se producen pruebas y eventualmente se pueden aplicar sanciones a los Proveedores infractores (apercibimiento, multa de hasta \$5.000.000, decomiso, clausura, suspensión en registro de proveedores, pérdida de concesiones, permisos, habilitaciones, licencias).

Además del Procedimiento Administrativo de Consumo, desde la OMIC realiza un asesoramiento integral y orientación al Consumidor y al Usuario respecto de los derechos que le asisten y cómo hacerlos valer, como así también se profundiza en la permanente educación para el consumo (a través de campañas en vía pública, charlas en diferentes dependencias, redes sociales, medios de comunicación).

Actualmente la competencia de la OMIC es cada vez mayor, como ejemplos cabe mencionar: reclamos por telefonía celular, servicio de Internet, planes de ahorro, planes de vivienda, garantías de productos, contratos bancarios, tarjetas de crédito, problemas con las bases de datos de deudores, publicidad engañosa, incumplimiento de ofertas, electrodomésticos, automotores, prendas de vestir, juguetes, contratación de servicios en general, créditos, préstamos, trato digno, servicios públicos domiciliarios, transporte, plomería, albañilería, entre otros.

A mayor abundamiento, la OMIC también realiza acciones en el orden provincial y nacional a los fines de salvaguardar intereses colectivos, esto es, presentaciones administrativas por ante Entes Reguladores y Ministerios (por ejemplo, solicitando se declare "Zona Fría" al Partido de General Madariaga), presentaciones judiciales, entre otras.

El Consultorio de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Municipalidad de General Juan Madariaga se encuentra conformado por un Equipo Interdisciplinario (E.I) cuya labor consiste principalmente en el despliegue de un conjunto de recursos y acciones dirigidos a la contención psicológica, asesoramiento legal y acompañamiento de la víctima y su grupo familiar, con posterioridad al hecho delictivo, tendiente a reducir las secuelas de los daños provocados, garantizar su reconocimiento como parte, el ejercicio pleno de los derechos que le asisten y evitar los procesos de re victimización.

El Equipo Interdisciplinario acompaña a la Víctima desde la radicación de la denuncia (incluso a radicarla en el lugar que corresponde), durante toda la Investigación Penal Preparatoria, (declaraciones testimoniales, pericias, presentación de escritos firmados por la denunciante, pericias, apelaciones de archivo, entre otros) hasta su resolución final (debate oral, ORAC, archivo, ejecución penal) incluso, posteriormente a la resolución de la causa, se continúa trabajando con la víctima y su familia hasta que los mismos lo requieran.

Asimismo, el E.I. se encuentra de guardia los 365 días del año las 24 horas, cuando de susciten hechos delictivos que por su gravedad ameritan que se asista en el lugar del hecho, siempre a requerimiento de la Policía o Fiscalía en turno.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 31 - Defensa Civil

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Coordinacion y articulacion de trabajos ante eventos climaticos de gran importancia, y que implican inconvenientes significativos a la comunidad.

Dictado de capacitaciones de primeros auxilios prevencion a distintas instituciones o vecinos de la ciudad.

Trabajo en la prevencion ante eventos de interes publico.

Prevencion permanente mediante limpieza de bocas de tormentas, canales, desagues, cortes de plantas con peligro de caida.

Limpieza de lotes abandonados con el fin de prevenir delitos, permanencia de roedores y basura.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 39 - Mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Mantenion y remodelacion de espacios publicos.

Mantenion de cunetas y banquinas.

Parquizacion y forestacion en la zona urbana

Plan de poda anual.

Vivero Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 41 - Recoleccion y disposicion final de Residuos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realiza la recolección diferenciada de residuos y clasificación de residuos inorgánicos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 42 - Saneamiento Ambiental y Gestion de Residuos Solidos

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Planta recicladora.
Recoleccion diferenciada.
Intervencion en el predio Basural Muncipal del Frente de Ruta 11.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 44 - Servicios de Barrido

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Barrido y limpieza del casco urbano.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 45 - Servicios de Cementerio

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se provee espacio para inhumación, mantenimiento de las instalaciones, construcción de nuevos nichos y servicios comunes.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 41

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/12/2019 10:27

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 46 - Servicios Urbanos en General

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de las calles de la ciudad y demás servicios urbanos.

Firma y Sello